

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1557

COMISIONES DE INDUSTRIA, DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 19 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Actividad** industrial de fabricación de aviones, en especial la desarrollada en Morteros, provincia de Córdoba. Declaración de interés parlamentario y otras cuestiones conexas. **Pepe.** (5.641-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria, de Agricultura y Ganadería y de Defensa Nacional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pepe, sobre la actividad industrial de la fábrica de aviones Aero Boero S.A., y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la actividad industrial de fabricación de aviones y en especial la actividad desarrollada por la industria aeronáutica en la localidad de Morteros, provincia de Córdoba.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, estudie la posibilidad de brindar apoyo financiero a dicha actividad, a través de los programas del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT).

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2002.

Oswaldo H. Rial. – Adrián Menem. – Jorge A. Villaverde. – Alberto N. Briozzo. – Guillermo E. Alchouron. – Carlos R. Iparraquirre. – Luis A. Sebriano. – Gerardo A. Conte Grand. – Francisco

V. Gutiérrez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo Rapetti. – Juan P. Baylac. – José L. Fernández Valoni. – Carlos A. Castellani. – Haydé T. Savron. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos R. Brown. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Carlos A. Courel. – José C. G. Cusinato. – Nora A. Chiacchio. – Jorge C. Daud. – José M. Díaz Bancalari. – Daniel M. Esain. – Nilda C. Garré. – Miguel A. Giubergia. – Atlanto Honcheruk. – Julio C. Humada. – Alfredo A. Martínez. – Luis A. R. Molinari Romero. – Alejandra B. Oviedo. – Ricardo A. Patterson. – Lorenzo A. Pepe. – Tomás R. Pruyas. – María del Carmen Rico. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Atilio P. Tazzioli. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria, de Agricultura y Ganadería y de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pepe, han creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

Oswaldo H. Rial.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la actividad industrial de la fábrica de

aviones Aero Boero S.A., utilizando en sus productos, tecnología de punta y con la posibilidad cierta de reactivar nuestra industria aeronáutica y actividades agropecuarias a partir de sus aviones especialmente diseñados para fumigación.

Se solicita además, a las autoridades competentes, considerar la factibilidad de apoyo a la mencionada empresa, a través de las líneas de financiamien-

to previstas para el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y/o del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), impulsando así la industria aeronáutica nacional.

Cabe destacar que la Fuerza Aérea recientemente distinguió a la empresa Aero Boero S.A. como "Amigos de la Fuerza Aérea Argentina".

Lorenzo A. Pepe.